

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

Dependencia: Universidad Tecnológica

de Chihuahua.

Procedimiento: UTCH/LPE/13/2019

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/13/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 18:00 horas del día 16 de diciembre de 2019 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Ing. Edwing Lujan Dávila, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con número de oficio SG/111/19, recibido el día 16 de diciembre de 2019, firmado por el del Ing. Edwing Lujan Dávila, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:



A) SERVICIOS INTEGRALES ALKOM DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la partida ÚNICA, en razón de que incumple en presentar el documento número 18 del apartado V, inciso A, de las bases, el cual corresponde a "Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2019 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.", ya que presentó factura de pago con folio "S-14036" de fecha 23/1/2018 donde realizó el pago de Registro del año 2018. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso a) de las bases.



Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

C) SIETE DE JUÁREZ S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

E) DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo se desecha su propuesta económica, en razón de que la misma supera el presupuesto autorizado para ACTA DE FALLO UTCH/LPE/13/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/13/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

Dependencia: Universidad Tecnológica

de Chihuahua.

Procedimiento: UTCH/LPE/13/2019

la partida. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso g) de las bases.

Referente al documento número 20 del apartado V, inciso a) de las bases se determina que los documentos presentados por los licitantes, cumplen con la información y requisitos, ya que presentan el comprobante de pago de cuotas ante las instituciones bancarias debidamente establecidas, además que presentan el documento de la "PROPUESTA DE CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS IMSS" en la que se acredita el requisito de comprobar que cuenta con cuando menos una plantilla de 50% del personal requerido en el "Anexo Uno" de las presentes bases. Lo anterior con fundamento en los Artículos 39 y 39 A de la Ley del Seguro Social.

De lo anterior, se acuerda la emisión del fallo adjudicatorio conforme a lo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 SIN I.V.A.
BLACKJAGUAR PRIVATE SECURITY, S.A. DE C.V.	ÚNICA	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.)	\$12,775.00	\$2,606,100.00

En este acto se notifica a los licitantes ganadores, que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 27 de diciembre de 2019, en la oficina de Abogado General de esta Universidad.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/13/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/13/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019.







Universidad Tecnológica de Chih

de Chihuahua.

Procedimiento: UTCH/LPE/13/2019

Dependencia: Universidad Tecnológica

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA, VOCAL

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,

VOCAL

MPsC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS VOCAL

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ,

SUPLENTE DE LA

LIC. SOMA IVETTE MIRELES ORTIZ, VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

MARH. CESAR HUMBERTO QUINONEZ ARAUJO

VOCAL

ING. EDWING LUJAN DÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES ÁREA TÉCNICA

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	Belle P	REPRESENTANTE		
Black jaguar Private Seco	rity	SA de C.Ve	José Roy	ario
Servicios Administratuos Era	1 2 2		/	
Jetere in	100	Juse Cityelio		TA
	L			